

# La hipótesis del vascoiberismo desde el punto de vista de la epigrafía íbera

JESÚS RODRÍGUEZ RAMOS\*

Viene siendo habitual el que, cuando se propugna que la lengua vasca pertenece a una familia lingüística más amplia, además de con los parientes “tradicionales” (como con diversas lenguas caucásicas y otras, que distan de estar demostrados), se mencione siempre de forma automática la lengua íbera. E indico que es de forma automática en tanto que es el único que sólo se cita, sin entrar a detallar la base de dicha afirmación. Aparentemente es debido a un desconocimiento de la problemática de la lengua íbera, limitándose a darlo por seguro porque es una idea que numerosas veces se ha repetido y resulta tanto geográfica como históricamente plausible. Ello es lamentable en tanto que, dejando aparte los sempiternos dislates de los “yo-lo-traduzco-todo-por-el-vasco”, el estado actual de la cuestión sí parece confirmar la relación entre la lengua íbera y la vasca. Recientemente Untermann (1996:380), el principal investigador en la materia y editor del corpus de inscripciones íberas, concluía que “ya está fuera de duda el que la lengua ibérica tiene algo que ver con la lengua vasca, y aumentan cada vez más los indicios positivos en favor de ello, pero todavía no son suficientes para permitirnos aplicar los métodos acreditados de la lingüística comparativa e histórica”.

Consecuentemente, a fin de subsanar tal ausencia de uso de los datos de la epigrafía íbera el presente artículo es un primer intento de efectuar una comparación entre los datos conocidos de la lengua íbera y la lingüística vasca. Para ello procederé primero a un breve estado de la cuestión de la lengua íbera, fundamentado en ejemplos epigráficos y centrado en los elementos que entrarán en la discusión, para posteriormente presentar un breve comentario sobre lo que coincide con la lengua vasca y lo que no. Naturalmente, esto no

\* Doctor en Prehistoria e Historia Antigua. Máster en Estudios Orientales.

puede ser más que una primera aproximación. No pretendo que mis enfoques y planteamientos sean los únicos posibles ni poseo unos conocimientos de lingüística histórica vasca lo suficientemente profundos como para entrar a discutir algunos puntos conflictivos, pero confío en que sirvan de acicate para ulterior discusión. Adicionalmente pretendo hacer más accesible la información general sobre la lengua íbera a los especialistas en vasco, tanto mediante la síntesis que aquí presento como por la bibliografía selecta y actualizada que menciono.

Puedo adelantar que, en mi opinión, sí que existe un parentesco entre la lengua íbera, de un lado, y la vasca y aquitana de otro, pero que dicho parentesco no es directo. Es decir, que el íbero no es proto-vasco, sino otra lengua de la misma familia. Considero que la solución más probable para explicar este parentesco a partir de su cronología y dispersión espacial es que tanto vasco como íbero entrasen en la Península Ibérica con la Cultura de los Campos de Urnas, hacia el 1000 a.C. (*vide* detalles en Rodríguez Ramos en prensa 1), seguramente junto con otros grupos lingüísticos de la misma familia y quizá incluso también con los de otras familias lingüísticas.

## LA COMPARACIÓN ENTRE EL ÍBERO Y EL VASCO

Aunque íbero y vasco parecen estar emparentados, no hay que pretender que el íbero encaje en todos los hechos de la lengua vasca. Es éste un error reiterativo de quienes no tienen conocimiento de lingüística histórica. Entre dos lenguas próximas, e incluso entre dos dialectos de una misma lengua, siempre hay diferencias, en ocasiones profundas. Hay que proceder, pues, a comparar los hechos deducidos a partir del testimonio estricto de la lengua íbera con los del vasco y los reconstruidos para el proto-vasco. Sólo a partir de ahí, y siempre con gran prudencia, podrá especularse con la interpretación vasca de un hecho íbero. Posteriormente, si estas extrapolaciones especulativas permiten una reconstrucción coherente con el resto del testimonio íbero, especialmente con su contextualización en las inscripciones, podrán ser tenidas en cuenta<sup>1</sup>.

## LA FONOLOGÍA DEL ÍBERO

Aunque de una lengua sólo conservada por el registro escrito no puede realizarse un estudio fonológico adecuado, sí es cierto que a partir de los signos, de sus rasgos combinatorios y de la escritura de términos íberos en otras lenguas (mayormente en latín) o viceversa, disponemos de un conocimiento no despreciable al respecto. Cabe empero una advertencia: la transcripción de los signos corresponde a la notación tradicional y, en ocasiones, puede resultar engañosa. Tal es el caso del signo **m**, que de ninguna manera corresponde a un fonema /m/ y sobre cuya no existencia fonemática en íbero hay

<sup>1</sup> Como material complementario de introducción a los problemas generales de la epigrafía íbera puede consultarse la introducción mínima Rodríguez Ramos 1999. Más ampliamente Rodríguez Ramos 1995 (algo anticuado, pero bastante completo) y en prensa 9, Untermann 1990 (el estado de la cuestión básico pero en el que faltan los últimos descubrimientos), Valladolid 1997 (un ensayo de estado de la cuestión descriptivo y poco crítico) y Velaza 1996 (pese a la extraña persistencia de algunos datos y teorías obsoletas). Una buena síntesis de los estudios de la lengua íbera en Correa 1994, con algunas propuestas diferentes a las aquí presentadas.

documentación contundente (por más que sí se encuentra como alófono de /b/ en entornos nasales). El signario levantino catalán arcaico (usado en los siglos IV-III a.C.) es el que más signos utiliza, puesto que, además de innovar dos signos nasales sobre el repertorio del grecoibérico o del íbero meridional, los silabogramas en dental y en velar son duplicados correspondiendo básicamente a las sordas y sonoras del signario greco-ibérico (Correa 1992; Rodríguez Ramos 1997: 20 y 2000d: 52)<sup>2</sup>. En él detectamos los siguientes “candidatos” a fonema:

vocales:    **a e i o u m̃**      oclusivas: **b t d k g**  
 sibilantes **s ś**                      sonantes: **l r r̃ n m**

Las vocales son aparentemente sencillas, no habiéndose más que observar la cuestión de las nasalizaciones (Rodríguez Ramos 2000b). El signo **m̃** generalmente denota una vocal nasalizada, a veces tras la caída de la nasal previa (así la alternancia del formante onomástico **nalbe** / **nm̃lbe** / **m̃lbe**). Su escasa frecuencia y carácter claramente secundario en algunos casos parece indicar que se trata de un alófono más que de un fonema. De la misma manera el signo **m**, que es un alófono de **n**, podría estar denotando la nasalización de la vocal previa. Recientemente (Rodríguez Ramos 2001b) he planteado la posibilidad de que uno de los signos de uso infrecuente en íbero parece estar marcando otro alófono tal vez velarizado, pero el testimonio todavía es escaso. En lo que concierne a los diptongos es difícil pronunciarse, aunque mi impresión es que existían los decrecientes (/ai/, /au/ y similares), pero no los crecientes.

En cuanto a las oclusivas, puede provisionalmente aceptarse que hay una oposición de sordas frente a sonoras, sin poder descartarse un modelo de distinción según tensión articulatoria; no obstante, existen diversos contextos en que se neutraliza esta oposición (Rodríguez Ramos en prensa 9: 4.1.2). Se aprecia además la ausencia de /p/, lo que es frecuente en esquemas de oclusivas opuestos según el rasgo de sonoridad; si bien en adaptaciones latinas se aprecia /p/ como alófono condicionado de /b/, especialmente en el grupo **-sb-**. En muy pocas inscripciones se encuentra una distinción similar para dos signos **bo**, como si fuesen **bo** y **po**. La ausencia de más desdoblamiento de silabogramas labiales y el no uso de *p* en greco-ibérico hacen excluir que efectivamente sea **po**. Este fenómeno debe de estar relacionado con el timbre vocálico y puede corresponder a la misma razón por la cual el signo **bu** es tan infrecuente. Particularmente me planteo la posibilidad de que se esté produciendo una caída de /b/ por aspiración, aunque no es más que una explicación plausible. El paso de /b/ inicial a /w/ con asimilación a vocal posterior sería otra posibilidad interesante.

Resultando claro el valor de **n** y de **l** (este último ocasionalmente alternando con las vibrantes), hay discusión sobre los rasgos diferenciadores de las sibilantes y de las vibrantes. Sobre los fonemas sibilantes parece descartable la sugerencia de Michelena (1985: 541), hecha en un intento de paralelizar la fonética íbera con la vasca, de que bajo los dos signos de la escritura íbera se

<sup>2</sup> Obsérvese que, pese a que en estas ocasiones sí puede distinguirse entre oclusivas “sordas” y “sonoras”, no es lo más frecuente y en las transcripciones que siguen se utilizan sistemáticamente las sordas **t** y **k** sin prejuzgar que no puedan ser **d** o **g** salvo que se indique expresamente lo contrario.

escondan cuatro fonemas sibilantes; como si se tuviese distinción por modo y por punto de articulación pero sólo se marcara gráficamente una de ellas. Esta interpretación es desaconsejada por la selección de signos griegos para la creación de la escritura grecoibérica; puesto que solamente se han aprovechado dos de las sibilantes del alfabeto griego (*sampi* y *sigma*), no habiéndose empleado los demás. Aunque Correa no considera seguro que la oposición sea de africada dental frente a sibilante simple, ha sido especialmente tras su estudio de los nombres galos escritos en íbero (Correa 1993: 105 y 1994: 275s<sup>3</sup>) que se ha comprobado que la mayor parte o probablemente la totalidad de los datos externos (nombres íberos en escritura no íbera y viceversa y adaptación de los signos al formarse los sistemas de escritura) apuntan a que el signo sibilante “normal” es *ś* mientras que *s* sería una africada dental /ts/ (o tal vez incluso la palatal /tʃ/). Ésta es la hipótesis que he favorecido recientemente (Rodríguez Ramos en prensa 4), apoyándola en el análisis interno, puesto que tras *l*, *n* y *í* en íbero se usa casi exclusivamente *s*, lo que recuerda precisamente a una de las posiciones en que en vasco se neutraliza el rasgo de africación entre sibilantes (Michelena 1985: 290). Sin embargo, no es descartable tampoco la hipótesis de Ballester (2001) de que sea una oposición por palatalidad, siempre y cuando se inviertan los términos de su propuesta y sea *s* el fonema /ʃ/, puesto que *s* es mucho más frecuente que *ś* ante o tras *i*, lo que sugiere claramente que *s* admite o posee un rasgo palatal, pero no *ś*.

Más problemática es la interpretación de las vibrantes, puesto que no parece haber indicios de que la oposición sea la supuestamente “natural” de simple frente a geminada. Resultando claro que la vibrante normal, probablemente simple, es *í*, la propuesta de Ballester (2001) es que *r* sería una uvular, ya sea la vibrante /R/ o, más probablemente, la fricativa /ʁ/. Aunque esta formulación resulta ciertamente atractiva, presenta algunos problemas (tal vez solubles) y en la actualidad considero que la tipología lingüística hace más probable que *r* sea una vibrante cerebral /ʀ/ (Rodríguez Ramos en prensa 5).

Consecuentemente el esquema fonológico de la lengua íbera parece ser el siguiente:

- vocales: /i/ /e/ /a/ /o/ /u/
- más diversos diptongos decrecientes (/ay/, /ey/, /uy/, /aw/, /ew/, /ow/)
- consonantes: /t/ /k/
- /b/ /d/ /g/
- /l/ /n/
- /ʃ/ (o //r/) /ʀ/ (o /ʁ/) /s/ /ts/ (o /tʃ/)
- alófonos: vocales nasalizadas, al menos /ã/ procedente de /a/
- /p/ como alófono condicionado de /b/
- /m/ como nasalización de /b/

<sup>3</sup> Incluso la mayoría de las escasas supuestas excepciones que planteaba Correa pueden ser explicadas satisfactoriamente, según demuestro en Rodríguez Ramos (en prensa 4).

## COMPARACIÓN FONÉTICA ENTRE VASCO E ÍBERO

Tradicionalmente ha llamado la atención la similitud entre el reducido repertorio fonémico del vasco y el que denotan las inscripciones íberas. La visión más actual de la fonética íbera es un tanto más compleja, pero ambos sistemas siguen pareciendo muy cercanos. Según la reconstrucción actual, en el proto-vasco (Trask 1998:126; Michelena 1985) tenemos el siguiente repertorio:

vocales:            /a/ /e/ /i/ /o/ /u/  
 diptongos:        /ai/ /ei/ /oi/ /ui/ /au/ /eu/ (como probables)  
 consonantes:  
     tensas:        /t/ /k/ /tz/ /ts/ /N/ /L/ /R/  
     lenes:         /b/ /d/ /g/ /z/ /s/ /n/ /l/ /r/

El repertorio vocálico es prácticamente idéntico, incluidos los diptongos. Ello no se ve afectado por la existencia de vocales nasalizadas en íbero, tanto por ser con toda probabilidad un fenómeno alofónico, como por tratarse de una evolución ubicua.

En lo concerniente al consonantismo, tenemos los paralelos normalmente citados: la ausencia de /p/, de /f/ y de /m/, así como la existencia de dos erres. La ausencia de /p/ es sintomática, aunque relativamente normal en los sistemas de oclusivas con oposición de sonoridad (ignoro si también lo es en los modelos propiamente de tensión). Pero es especialmente llamativa la ausencia de /m/, puesto que los sistemas consonánticos en los que hay dos nasales pero ninguna de ellas es /m/ son extremadamente raros. Con todo, aunque en íbero sí existe un signo para una segunda nasal que no es /m/, parece ser sólo un alófono de /n/ sin existencia independiente y, en mi opinión, o simplemente marca la nasalización de la vocal o, dentro del mismo fenómeno, el paso previo en que se va debilitando la consonante al ir pasando a realizarse coarticulada con la vocal (Rodríguez Ramos 2000b). No parece probable que este fenómeno sea el que explique las dos nasales del proto-vasco, pero la singularidad tipológica sólo afecta al proto-vasco reconstruido. Por otra parte, tanto en proto-vasco como en íbero existe un alófono /m/ no fonemático.

En lo que respecta a las sibilantes, evaluar el parecido es complejo, puesto que depende de la interpretación que se haga del testimonio íbero. Es probable la interpretación de la s íbera como /ts/ pero también es posible que se tratase de una cerebral, siendo ambas hipótesis totalmente equiparables con el modelo vasco. Sin embargo, la hipótesis palatal significaría que era fonemático en íbero un rasgo que en vasco es alofónico. Además, en íbero sólo se aprecia una oposición entre sibilantes, mientras que en vasco hay dos oposiciones fonemáticas. Cabe la posibilidad que estas diferencias tengan que ver con el carácter excepcional del esquema fonológico de las sibilantes vasco dentro de la tipología lingüística (Michelena 1985: 279), lo que podría suponer un modelo fonológico transicional e inestable de origen secundario.

Más diferencias se aprecian en las líquidas. En íbero sólo hay una /l/ y es altamente improbable que la oposición entre las vibrantes fuese de múltiple frente a simple. Posicionalmente también ha solido destacarse el hecho de que tanto en vasco como en íbero no aparece ninguno de los fonemas vibrantes en posición inicial.

Pero un aspecto general que hay que reseñar por constituir un problema para la comparación consiste en lo poco definido del rasgo de “tensión” en la oposición de todas las consonantes vascas, especialmente si tenemos en cuenta que es tipológicamente infrecuente que oclusivas y sonantes se diferencien por una misma correlación (Trubetzkoy 1987 [1938]: 145). Ésta es otra “irregularidad” que plantea la posibilidad de que el brillante trabajo de reconstrucción del proto-vasco elaborado por Martinet y por Michelena pueda irse perfeccionando en el futuro mediante su adecuación a los recientes estudios de tipología.

En cuanto a la estructura fonológica de grupos, un aspecto llamativo es el de la estructura silábica, no existiendo ni en vasco ni en íbero los grupos de *‘muta cum liquida’*. Ello no obstante, hay una diferencia que sí merece reseñarse: en el léxico nativo vasco, en las palabras con estructura CVCV es muy infrecuente que ambas consonantes sean oclusivas, con pocas excepciones en las que ambas son sonoras. Asimismo cuando en dicha estructura la primera consonante no es oclusiva, resulta excepcional que la segunda sí lo sea (Trask 1998: 175). Estas limitaciones no se aprecian en íbero. Cabe la posibilidad de que esta limitación en vasco corresponda a fenómenos fonológicos internos relativamente modernos, como la caída de las oclusivas sordas iniciales propuesta por Martinet (Michelena 1985: 243-255). En todo caso, es una diferencia a tener en cuenta cuando se comparan términos íberos con vascos.

## MORFOLOGÍA

En este apartado, así como en el de léxico, haré referencia al apéndice de ejemplos de interpretaciones con inscripciones y fragmentos de inscripciones que pueden servir para ilustrar las propuestas presentadas. Los nombres propios íberos (o compuestos equivalentes) son bastante bien conocidos, especialmente tras la sistematización de Untermann (Untermann 1990,1: 195-238 y 1998; Rodríguez Ramos 2000c, 2001a y en prensa 7), lo que constituye un claro criterio objetivo de análisis y un sólido punto de partida.

En los nombres propios, más allá de los problemas de los compuestos bímembres que suelen ser, la única variación consistentemente apreciada es la de los sufijos añadidos. Es decir, la morfología nominal del íbero es sufijal o postposicional. En otros tipos de palabras sí parecen detectarse unas prefijaciones muy simples. Es problemático, pero coherente con la información, el que en unos de estos casos se trate de conglomerados lexicales compuestos sin prefijos auténticos y que, en otros, esos prefijos sean parte de la morfología verbal o partículas de función sintáctica oracional (por ejemplo *e-*, *se-* y *ba-*: Rodríguez Ramos 2001a: 14). Un valor sintáctico de conjunción tal vez copulativa se ha propuesto en alguna ocasión para el sufijo *-ai*, que aparece “concordando” grupos de palabras que suelen parecer onomásticos (Untermann 1990,1: §510).

De los sufijos nominales son claros y frecuentes *-en*, *-ar*, *-te*, *-ka* y algo menos *-ke*, *-ku*, *-e* y *-u*<sup>4</sup>. Algunos de estos sufijos aparecen ocasionalmente

<sup>4</sup> Una revisión y estado de la cuestión exhaustivo sobre estos sufijos en Rodríguez Ramos 2002.

con una *i* previa que no parece variar substancialmente su significado y puede ser “eufónica” (*-ite*, *-ika*, *-ike*, *-iku* y tal vez *-iu*), mientras que en unos pocos casos puede añadirse antes una *k*: *-kika*, *-kite* y *-ken*. Hay diversos indicios concordantes que sugieren que esta *-k-* puede ser un sufijo “temático” pluralizador, aunque la documentación resulta todavía insuficiente (Rodríguez Ramos en prensa 3). Por otra parte, es sabido que en los nombres de pueblos indígenas de la zona íbera y limítrofes los romanos suelen añadir un sufijo ‘-(e)ta’ (*laietanus*, *edetanus*, *ausetanus*, etc.) y se ha señalado en diversas ocasiones que puede tratarse de un pluralizador (de forma similar a como los europeos recogieron el tribónimo ‘*batutsi*’ con la marca de clase en plural ‘*ba-*’ incluida). Aunque esta interpretación ha solido ser hecha con la idea de relacionarlo con el vasco y aunque en la declinación nominal de lo testimoniado en las inscripciones no se encuentre, es plausible. Con todo, resulta incómodo recordar que en latín también existe un sufijo indicador de agrupaciones colectivas ‘-eta-’.

De algunos de estos sufijos puede establecerse su valor semántico con cierta seguridad. Los sufijos *-ar* y *-en* parecen ser equivalentes<sup>5</sup> y se usan tanto para marcar al propietario de los objetos (un uso abundantemente testimoniado) como para indicar el destinatario de un documento o carta. Su valor evidente es el de “genitivo posesivo”, aunque su uso para el destinatario (si no va en la idea de que el propietario de una carta es su destinatario) les confiere cierta afinidad con el “dativo” (ejemplos 1-4, 6 y 8-12). En las cecas monetales íberas es frecuente que a un aparente nombre de tribu o colectividad se le sufije *-sken* u ocasionalmente sólo *-ken*. En concordancia con los paralelos numismáticos de la época ha venido siendo interpretado como un genitivo plural.

Respecto al sufijo *-ka*, ya De Hoz (1981) apreció que su repetida aparición con nombres que se asocian a cantidades en documentos comerciales indicaría que dicha cantidad ha de ser cobrada o entregada a tal individuo. El que en algún documento aparezca destacado como si fuese una variante de la marca de destinatario y el que se haya identificado otro sufijo con un valor “ablativo” hacen casi seguro que sufija a la persona a la que se le entregará algo<sup>6</sup>. Esto le conferiría un valor próximo al de “dativo”, aunque su contexto de uso tan especializado me hace preferir un sentido menos amplio, como una especie de “destinativo” o un “prolativo” (ejemplo 15).

Más recientemente, a partir del contundente testimonio de los mosaicos de Likinos, Untermann (1993 y 1993-94) ha delimitado el valor de *-te*. Éste sufija al autor de una acción, al remitente de un documento y, en un caso, a la ceca emisora de una moneda. Esto indica un valor entre “ablativo de origen” y “agente”. Un problema importante sin resolver es el carácter aparentemente optativo que tiene *-te* cuando se usa al marcar el agente de una acción (ejemplos 7, 10, 12-14 y 16).

<sup>5</sup> Normalmente suele considerarse que hay ejemplos de uso de ambos a la vez (en la secuencia *-aren*) con la misma función. Sin embargo, recientemente he establecido que la mayor parte de sus escasísimos ejemplos no permite tal análisis y que los casos restantes son inseguros. La existencia del doble sufijo posesivo *-aren* está por demostrar y parece poco probable (Rodríguez Ramos en prensa 6).

<sup>6</sup> Con todo, Correa (1994: 282) prefiere interpretarlo como de procedencia.

La evaluación de los restantes sufijos es incierta, pero, dado el tema del presente artículo, vale la pena hacer una referencia a **-ku**. Este sufijo se documenta junto a un topónimo aparentemente indicando la procedencia (o tal vez el ‘origo’: *vide* ejemplo 16) y probablemente substituya a **-te** como marca de agente ante **ekiar** en algún caso. De hecho, según mi análisis del signario meridional (Rodríguez Ramos 2001c), **-ku** da la impresión de ser el equivalente “dialectal” al **-te** sufijo agente del levantino. A ello le podemos sumar los aparentes pares de onomásticos (o similares) en el plomo C.2.3, en los que el segundo de cada par siempre termina en **-ku** como si éste determinase al primero en una fórmula onomástica ampliada, sea como patronímico o como demótico. Esto también podría relacionarlo con la aparente función de **-te** como “ablativo” de procedencia<sup>7</sup>.

Sobre la morfología interna de construcción de los substantivos es poco lo que se sabe. Sin embargo, la existencia de una relación entre los diversos inicios absolutos y timbres vocálicos de la primera sílaba de los formantes de compuesto onomástico, de un lado, con sus respectivas propiedades combinatorias en la composición, por otro, constituye una clara irregularidad estadística que invita a pensar en la existencia de prefijos formativos y en una morfo-fonología de tipo suprasegmental posiblemente apofónica (Rodríguez Ramos 2000c). Esto contrasta enormemente con el carácter eminentemente sufijal de la “declinación” por lo que probablemente recoja una fase de transición en la morfología histórica de la lengua. Destacan en la construcción de elementos que sólo pueden ir en segunda posición los aparentes prefijos **t(i)**- y **be-**, lo que podría ser un rasgo propio de la morfología composicional exclusivo de la posición final (Rodríguez Ramos 2001a: 15s)<sup>8</sup>.

Irregularidades fonéticas aparte, la apariencia básica de los compuestos utilizados como onomásticos es fácil de describir: dos elementos, con ligera variabilidad en su final, que se unen admitiendo en unas pocas ocasiones un pequeño infijo que puede ser **-i-**, **-ke-**, **-ike-** o **-bo-** (Untermann 1990,1: §612s; Rodríguez Ramos 2001a: 17). En alguna ocasión podrían existir compuestos trimembres, pero hasta el momento su documentación no es clara, al ser difíciles de distinguir de un bimembre “normal” acompañado de un unimembre.

También se ha escrito mucho sobre posibles “pronombres” desde que Untermann (1990,1: 180-182) presentase su “paradigma pronominal” basado en elementos breves que usaban los mismos sufijos que los onomásticos; por más que probablemente no todos los segmentos que agrupados sean de la misma categoría (el propio Untermann lo presenta más como una serie de elementos auxiliares que como estrictamente pronominales). Dos de ellos merecen especial atención, **ír-** e **is-**, a los cuales creo que puede añadirse sin problemas el segmento **ban**, del que hace tiempo una de las hipótesis presentadas es que significase algo así como “esto”<sup>9</sup> y presenta variantes con el

<sup>7</sup> Por el contexto del mosaico de Caminreal Untermann (2001: 627) sugiere para el sufijo **-ku** un sentido de “teniendo su sitio en” o “siendo natural de”.

<sup>8</sup> Desde luego, es tentador pero más aun arbitrario en el estado actual de los conocimientos, comparar los elementos que sólo se encuentran en segunda posición con compuestos vascos terminados en verbo como ‘*eurí-dakar*’, cuyo verbo recuerda los formantes (o formante) onomásticos finales **-tiker**, **-teker** y **-take**. En tal caso, su uso sería equivalente al del ‘*-phoros*’ griego.

<sup>9</sup> Así Michelena (1976: § 11) le propuso un valor de “determinante (demostrativo, etc.)”.



sufijo **-te** (ejemplos 2, 5 y 14). Es interesante el hecho de que los tres admiten análisis como adjetivos demostrativos precediendo a substantivos: ## **ír-e bototaś, ír-ika iunstir-ika, ban-kuś, ban-kutur, is-kutur, is-betańtikeń** e **is-śaletar** (en los que **bototaś, betańtikeń** y **śaletar** tienen forma regular de onomásticos). Esto parece garantizar que son pronombres-adjetivos demostrativos y, aunque esto último no es tan claro (hay posibles contra-ejemplos), sugiere un orden demostrativo-substantivo determinado.

Respecto a la morfología verbal es poco lo que puede saberse, incluso si nos limitamos a los núcleos de predicado verbal sin prejuzgar la categoría propia de la palabra. Es contraproducente invertir el método de búsqueda y dar, como hacen algunos, una interpretación vasca a los segmentos “sospechosos”; de tal manera que si empiezan por ‘g-’ sean una primera persona del plural, si por ‘n-’ una primera del singular y así sucesivamente. La principal certeza proviene de dos elementos: el par **ekiar / ekien** usado para indicar la autoría (como han evidenciado sendos mosaicos de Likinos; ejemplos 13-14 y 16, Untermann 1995: 253s) y las formas **eban / ebanen** empleadas para indicar la acción del dedicante de una estela funeraria equivaliendo al latín ‘curavit’ (Untermann 1984)<sup>10</sup>, con un uso también en monumentos no funerarios (ejemplo 17).

A partir de aquí he intentado extrapolar un paradigma de formas similares (Rodríguez Ramos 2000a) con términos de estructura similar que acompañan a onomásticos frecuentemente con el sufijo agente **-te** o ellos mismos con la **t(e)**- segmentada como prefijo (así **tekiar, teban, tebanen**), “prefijo” que “en principio” parece que hay que considerar como un análisis alternativo del mismo sufijo agente. Problema al que hay que añadir el de que dicho sufijo parezca no ser de uso obligatorio: es decir que tenemos casos de nombre propio seguido de **ekiar** sin ningún elemento **-te** interpuesto, pero que parecen ser marcas de autoría equivalentes. La base de comparación la constituyen **ekiar / ekien** y **ebanen**, los cuales permiten identificar unos radicales **-ki-** y **-ban-** con prefijo **e-** y sufijos **-en** y **-ar**. Partiendo de esta base he localizado unos pocos segmentos que presentan el prefijo **e-** (o **i-** ante **u** en el posible **iunstir**) con finales **-en, -íran** o normalmente **-ir**. Es una hipótesis de trabajo que sólo podrá aclararse conforme vayan apareciendo más inscripciones.

Sin embargo, estas formas simples son demasiado minoritarias como para ser el único tipo de verbo íbero. Al respecto siempre ha habido cierto acuerdo tácito en que las formas que parecen un conglomerado de partículas tendrían que ser verbos. Entre éstas merecen destacarse las muy frecuentes con “base” **-(e)rok-**.

Otro posible verbo es el **ñi** típico de las marcas de propiedad, que aparece escrito también como **nai**, forma probablemente originaria. En los ejemplos lo he traducido muy provisionalmente como “es”, puesto que el verbo

<sup>10</sup> Velaza (1994) ha intentado resucitar la vieja teoría según la cual **eban** no sería ‘curavit’ sino “hijo”. Pero, pese a haber logrado cierta repercusión, su formulación presenta inconsistencias e incoherencias que han sido explicitadas tanto por Untermann (1995: 248s y 2001: 624) como por mí (Rodríguez Ramos 2000a nota 10 y en prensa 2) y que invalidan tanto sus premisas documentales como el silogismo utilizado. Quien deseara resucitar dicha hipótesis habrá de elaborar una formulación totalmente distinta.

“ser” es el que mejor se adecua a su brevedad y contexto de uso, pero conviene observar que, incluso de aceptarse, es improbable que sea un “soy”; dado su uso con **ban** que parece un pronombre de tercera persona. Aunque la interpretación verbal es ligeramente más probable, no está exenta de problemas, no pudiendo descartarse que se trate de una partícula deíctica de proximidad o de un pronombre personal (¿“yo”?) (ejemplos 3, 8, 11 y 13).

## COMPARACIÓN MORFOLÓGICA

En los sufijos nominales la comparación más efectiva sigue siendo la del sufijo que marca el propietario en íbero **-en** y el ‘-en’ genitivo posesivo vasco, con igualdad de forma y significado<sup>11</sup>. En cambio, el otro genitivo **-ar** carece de paralelo conveniente; puesto que, si bien se solía comparar con el determinativo vasco ‘-ar-’, equiparando el genitivo determinado vasco ‘-aren’ con el presunto doble genitivo **-aren** íbero, probablemente dicho doble genitivo simplemente no existe.

También existe un razonable parecido en lo que respecta al sufijo agente y/o ablativo **-te**, pero no con el ergativo, sino con el ablativo, puesto que se ha propuesto que la forma originaria del moderno ‘-tik’ haya sido ‘-ti’ (Trask 1998: 204s). Parece asimismo que va a resultar equiparable el sufijo **-ku** con el genitivo locativo (o sufijo relacional) vasco ‘-ko’, aunque esto depende de la credibilidad que tengan algunas interpretaciones de su supuesto uso para marcar el lugar de origen o el patronímico, muy plausibles pero muy provisionales.

Finalmente, hay otro paralelo “tradicional” que, si bien parece confirmarse, sigue presentando problemas en la parte vasca de la ecuación. Se trata del sufijo “primario” pluralizante **-k-**. Si bien es claramente la marca de plural del nominativo vasco, su uso como tal en el resto de los casos es discutible. Es probable su reconstrucción para el genitivo plural vasco (Trask 1998: 200; Michelena 1976 §11), pero suponer que en el resto de casos estaba pero se ha perdido o ha sido sustituido por ‘-eta-’ es tan posible como conjetural. Si se confirmare la interpretación íbera, sería el íbero el que haría suponer que en la proto-lengua existía un pluralizante ‘k’, que probablemente no haya sido el único y que habría tenido un reaprovechamiento diferente en ambas lenguas<sup>12</sup>. El propio sufijo pluralizador ‘-eta-’ parece encontrarse en los tribónimos íberos, tal vez limitado a un uso de colectivos<sup>13</sup>.

<sup>11</sup> Sigue la discusión sobre si el genitivo vasco originario era ‘-en’ o simplemente ‘-e’ (Gorrochategui y Lakarra 1996: 132; Trask 1998: 201), pero en el peor de los casos podría suponerse que la formación del genitivo ‘-en’ se había producido ya en proto-íbero-vasco. El testimonio íbero favorece entender que el originario fuese ‘-en’.

<sup>12</sup> La existencia de diversos pluralizantes no es extraña y también se ha propuesto para el vasco (Gorrochategui y Lakarra 1996: 131).

<sup>13</sup> En cambio, no puede admitirse la comparación del término **etar** que se encuentra tras un topónimo en algunas monedas (como **śaitabi-etar** o **arse-etar**) ni como pluralizante ni con el vasco ‘-tarr(a)’ “oriundo de”. El análisis como sufijo de **etar** es insostenible y ya la doble e de **arse-etar** indica un límite de palabra. La forma **etar** aparece como marca de valor en las monedas de **untikesken** que ya llevan un sufijo de “genitivo plural”. El análisis como marca de valor se ve apoyado por la nueva moneda **śaitabi-kitar-ban** (Ripollés 2001) que encaja con las otras marcas **eterter** y **kiterter**.

En cuanto a la morfología verbal, el punto más interesante es la comparación entre **ekien** y **ebanen** con el pretérito vasco, puesto que sigue siendo la más probable la hipótesis de Schuchardt<sup>14</sup> de que el prefijo ‘z-’ actual de la 3ª persona singular del pretérito vasco sea una innovación, de modo que la forma sería e-RAÍZ-en y, así como en vizcaíno “hizo” es ‘egian’ la forma reconstruible sería ‘egien’ plenamente coincidente con **ekien** (*vide* también Gorrochategui 1995: 197). Esta estructura es estudiada en mi hipótesis de trabajo ‘alfa’ (Rodríguez Ramos 2000a), pero, aunque ha de ser significativa (como veremos, también **ebanen** permite una interpretación completa), su uso en íbero parece marginal. Entre estos casos es más frecuente una estructura e- -ir, estructura que no deja de recordar el “participio” vasco en ‘e- -i’.

Más dudosas son otras comparaciones “fáciles”. La comparación de la fórmula sepulcral **aré take** con ‘ara da(go)’ da problemas. Ésta se basa en la vieja teoría de Hübner fundamentada en la supuesta bilingüe C.18.6 (hoy perdida) de que esta fórmula (que, con diversas variantes, se encuentra en varias estelas “funerarias”) equivaliera al ‘hic situs est’ latino (*vide* Untermann 1990,1: § 557 y 583). Sin embargo, últimamente soy escéptico respecto a esta interpretación y, aunque la hipótesis de Hübner sigue siendo posible, me inclino por suponer que hace referencia a la tumba más que ser un verbo. Su posición medial en la estela D.10.1 no recomienda dicha traducción. Por otra parte, ni la aparición de otros segmentos con **aré** apoyan la interpretación ‘aquí’ ni el adverbio ‘ara’ es el más apropiado para “aquí”. La segunda comparación no resulta imposible: sería la de interpretar **mí / nai** como ‘naiz’ “yo soy”. Pero, si bien el que se trate de una forma del verbo “ser” es plausible, su combinación con **ban** “parece” excluye la posibilidad de una primera persona.

Finalmente, resulta difícil pronunciarse sobre el aparente substrato de uso de prefijos y de apofonías para crear clases gramaticales en íbero. El íbero parece ser claramente postposicional, por lo que estos datos resultan difíciles de evaluar y parecerían provenientes de una etapa anterior de la lengua. Algo similar puede estar presente en vasco, claramente postposicional, salvo en parte de la morfología verbal. Es cierto que en ocasiones se ha propuesto la existencia de prefijos como marca de clase de palabras (principalmente el ‘be-’ relativamente frecuente en nombres de las partes del cuerpo), pero sigue siendo algo muy problemático e inseguro<sup>15</sup>.

## LÉXICO

Hay diversos términos sobre los que se tiene una idea aproximada de su significado pero que no creo conveniente discutir aquí. Tales son **abiner** (tal vez equivalente a ‘esclavo’); **baikar** (seguramente refiere un objeto recipiente o bandeja de líquidos usada en rituales libatorios); **baites** (califica la función de algunos personajes, quizá como “testigo”); **batir** (tal vez otra función o

<sup>14</sup> Al respecto Gómez y Sainz 1995: 254s.

<sup>15</sup> Por el contrario, sí puede recordar los prefijos de clase nominal presentes en las lenguas caucásicas, supuestas parientes del vasco, por más que la distribución íbera, al conferirle distinta capacidad combinatoria, apunta más a una distinción de clases gramaticales que de tipos de nombres.

magistratura); **bitiar** /**betiar** (¿un tipo de cuenco?); o **seltar** (claramente referente al monumento funerario, quizá simplemente un préstamo del latín ‘*stela*’). Aunque alguno de éstos permite atractivas interpretaciones a partir del vasco que son compatibles con su ámbito de uso, me parecen demasiado especulativas. Más interesante resulta el caso de otros términos: **ars**, **ebanen**, **ekiar**, **iltír**, **iltúr** y **álir**.

El término **ars** es frecuente en topónimos y aparece como formante de compuestos onomásticos. Estoy de acuerdo con De Hoz (1995: 276s) en que probablemente tenga un significado similar al de ‘ciudad’, aunque prefiero un ámbito del tipo ‘ciudadela’ o ‘castillo’ (Rodríguez Ramos en prensa 8).

De **ebanen** y sus variantes (**eban**, **teban**, **tebanen**) ya hemos señalado que marca la acción del dedicante de un monumento, funerario o no, y que corresponde al latín ‘*curavit*’. De igual forma **ekiar** y sus variantes (**tekiar**, **ekien**) son el equivalente a la marca de autoría latina ‘*fecit*’. En ambos casos, aunque su semántica está clara, no lo es tanto su morfología. Sin ser exhaustivos, un término como **ekiar** podría ser un verbo “hizo”, “ha sido hecho”, un participio “hecho” o un sustantivo “obra”.

Es sabido que los términos **iltír** e **iltur** se encuentran en diversos nombres de ciudad, en tribónimos y en nombres de persona. Todo apunta a que se trata de sustantivos con un valor equivalente al de “ciudad”. En la adaptación latina el grupo **-It-** (verosíblemente /ld/) se aprecia como simplificado por asimilación progresiva: **-L-** o **-LL-** (Untermann 1990,1: §572ss).

La hipótesis tradicionalmente aceptada sobre **álir** es que significa “plata” y que está relacionada con el vasco ‘*zizar*’ y el término plata en diversas lenguas (como en inglés ‘*silver*’) y que sería un préstamo cultural. No me convence. Es cierto que se encuentra en las primeras emisiones monetales íberas y que éstas son imitaciones de las dracmas de plata, pero los argumentos se acaban aquí. Parece preferible aceptar un significado más amplio en el sentido de unidad monetar o ponderal, más compatible con su aparición habitual en los plomos y con el que es más previsible encontrar en una moneda una indicación de que es una ‘libra’, una ‘dracma’ o una unidad tal que una mención “plata”. De forma similar, Tovar (1951: 317) propuso un significado de “valor”, “moneda” y Untermann (1990,1: §579) el de “dinero”, “moneda”.

## COMPARACIÓN CON EL LÉXICO VASCO

Es en el ámbito del léxico el terreno en el cual encontramos los paralelos más llamativos. Pese a que hay que hacer la advertencia de que hay términos íberos cuyo significado aproximado es conocido, pero que no presentan una interpretación positiva mediante el vasco, y que es evidente que las inscripciones íberas no pueden leerse mediante el vasco, resulta destacable el alto porcentaje de los términos íberos de significado conocido que sí permiten un paralelo satisfactorio con el vasco<sup>16</sup>.

<sup>16</sup> Por el contrario hay que insistir una vez más en contra de la repetida interpretación de la supuesta lectura **kutua teistea** según el vasco ‘*gudu*’ y ‘*deitu*’. La lectura correcta es, sin duda, **kutur oisor** y el término **kutu-r** se encuentra en muchas otras inscripciones, especialmente plomos, en las que el uso de un término “combate” resulta inverosímil.

Es de antaño conocida la propuesta de comparar los términos íberos para “ciudad” o algo similar *iltír* e *iltur* (‘ildir’ e ‘ildur’, latinizados ILER e ILUR) con el vasco ‘iri’ “ciudad”. Aunque se suele insinuar que en vasco el grupo -ld- originario produciría una /L/ tensa que sería la que en posición intervocálica no se convertiría en ‘r’, no hay ningún dato objetivo que permita extrapolar dicha evolución a la relación con el íbero. En todo caso, el único ejemplo presentable, éste, indica lo contrario. Fonéticamente es más probable la relación con *iltur* con asimilación armónica del timbre vocálico y caída de -r final, *en principio* más esperable que la de *í*.

Otra comparación antigua pero imperdonablemente olvidada es la que hizo Michelena (1955: 274 y 1985: 318) de relacionar *salir* con el vasco ‘sari’ “valor”, “precio”, con ‘r’ proveniente de ‘l’ intervocálica conservada en el verbo ‘sal-du’ “vender” y pérdida de la -r íbera final. Una equivalencia exacta y completa.

Después tenemos las variantes de verbos (o predicados verbales) íberos *ekien* y *ebanen* (respectivamente el verbal que señala a quien ha hecho un objeto y el que a quien se ha encargado de construir un monumento), los cuales muestran un gran parecido con los pretéritos de 3ª persona vascos reconstruibles \*‘egien’ “lo hizo” y \*‘ebenen’ “lo erigió”<sup>17</sup>. En el primero es incluso probable que en íbero fuese *egien*, aunque el testimonio no es totalmente seguro. En el segundo cuesta dirimir entre una serie de verbos vascos probablemente relacionados (principalmente ‘ibení’, ‘ipiñí’ y ‘eman’). Hay que observar, empero, que la relación estricta con ‘egin’ e ‘ibení’ plantea soluciones contradictorias sobre si es parte del radical o no la ‘n’ en que acaban algunos participios vascos; pero de momento no parece un problema irresoluble<sup>18</sup>. Por otra parte, es interesante comparar la forma más habitual de las marcas de autoría *ekiar* con el vasco ‘egia’ “verdad” aparentemente con un sentido originario de “lo hecho”, “lo que es de hecho”. Volveríamos a tener la caída de -r final y tal vez un ejemplo relacionado con el determinante (o “artículo”) vasco.

Otro comparación antigua y de fundamentación superficial, pero que puede defenderse, es la de *ban*, aparentemente un pronombre “esto” en íbero, con el vasco ‘bat’ “un”, “uno”. Aunque la función y significado no es la misma, sí parecen evoluciones semánticas plausibles de una misma proto-forma originaria. Tampoco conviene olvidar que la proto-forma teórica de ‘bat’ es \*bada (Gorrochategui y Lakarra 1996: 126), lo que dificulta pero no imposibilita el parentesco.

<sup>17</sup> La relación entre *ekiar* y ‘egin’ ya fue propuesta por Gómez-Moreno pero dentro de una serie de sugerencias que sólo se fundamentaban en el parecido formal. Desde entonces ha sido periódicamente postulada y desacreditada en diversas ocasiones. La de *ebanen* con ‘ibení’ fue adelantada en Rodríguez Ramos 1999 y 2000a.

<sup>18</sup> De acuerdo con Trask (1990; 1998: 213) hay que suponer que los participios en ‘e- -n’ provienen de los ‘e- -i’ en los que la raíz terminaba en ‘n’. Esto favorece obviamente un parentesco entre ‘eman’ e ‘ibení’ con lo que, previa nasalización de la oclusiva, coincidiría la raíz íbera -ban- con la vasca \*‘ban’ (>‘man’). Pero a su vez supone que la raíz de ‘egin’ sería ‘gin’ con lo que no esperaríamos un pretérito \*‘e-gien’ sino \*‘e-gin-en’ (en el mismo sentido Gorrochategui y Lakarra 1996: 135). Aunque no es una solución, tal vez quepa recordar que en la propuesta de Trask las excepciones en que se conserva la ‘-i’ tras una raíz en ‘n’ son precisamente los radicales con vocalismo ‘i’, como ‘egin’.

Más problemática por la brevedad del segmento es la comparación de *ars* / *árs*. Término cuyo aparente significado de “castillo” o “ciudadela” es interesante de relacionar con el verbo ‘*ertsi*’ “cerrar”. Un sentido de “lugar cerrado”, “amurallado” convendría bien a *ars* y la propia raíz es usada en vasco con el sentido de “recinto” en diversos términos (Rodríguez Ramos en prensa 8)<sup>19</sup>.

## EL ORDEN DE LOS ELEMENTOS

Del orden sintáctico de los elementos en las oraciones tenemos pocas seguridades y algunas verosimilitudes. Considero probable que el orden del verbo sea objeto-verbo, pues se aprecia una tendencia de los presuntos verbos y formas “conglomeradas” a situarse en posiciones finales; mientras que cuando se aprecia un posible elemento post-verbal en la misma oración no parece ser el objeto<sup>20</sup>. Pero naturalmente esto se basa en muy pocos datos. Sí que es bastante claro que el íbero es postposicional, basando su “declinación” nominal en elementos sufijados. Bien documentado está el orden de genitivo poseedor antecediendo al nombre poseído.

Por otra parte, hay indicios a favor de que el adjetivo calificador fuese tras el nombre calificado, pero ninguno es definitivo. Tradicionalmente se ha interpretado el topónimo ILI-BERRI como “ciudad nueva” (NAdj), contrastando con POMPA-ELO “ciudad de Pompeyo” (GenN), pero hay que recordar que dicha interpretación es sólo plausible y que el uso del formante *ber(i)* en ambas posiciones en los compuestos onomásticos hace dudoso considerarlo un adjetivo. En ese mismo sentido, el que el elemento *iltír* e *iltur*, “traducible” como “ciudad” se encuentre también en ambas posiciones en los compuestos se interpreta mejor si cuando va en segunda posición va antecedido por un genitivo, mientras que cuando va en primera le siga un adjetivo. Este último parece un buen argumento y creo que provisionalmente puede aceptarse tal conclusión, pero crea problemas a la hora de identificar dichos adjetivos que ponen de manifiesto la necesidad de una ulterior revisión: precisamente los elementos que sólo se usan en segunda posición no “parecen” adjetivos.

Finalmente, lo discutido sobre los probables adjetivos demostrativos *ír-*, *is-* y *ban-* aboga claramente por el que el demostrativo anteceda al nombre al que determina, por más que esto también ha de considerarse provisional. De tal manera el orden gramatical proponible para el íbero sería el siguiente:

OV ??                  Po                  GenN                  NA??                  DemN?

## COMPARACIÓN CON EL ORDEN DE LOS ELEMENTOS EN VASCO

A los elementos expuestos del orden ibérico podemos confrontar sus correlatos vascos (a partir de Hawkins 1983):

SOV                  Po                  GenN                  NA                  NDem

<sup>19</sup> De hecho, dadas variantes de ‘*ertsi*’ como ‘*hertxi*’ e ‘*itxi*’ no descarto que de la misma raíz provenga ‘*etxe*’.

<sup>20</sup> También De Hoz (2001: 350) considera probable el orden OV, pero sólo se basa en una extrapolación: el que es lo más frecuente en las lenguas que tienen afijos postposicionales y orden Gen N.

Este orden corresponde al modelo 24 de Hawkins. Aun teniendo en cuenta la provisionalidad de los datos íberos, hay una notable coincidencia entre los órdenes de ambas lenguas, sólo diferenciados por la posición del demostrativo: *probablemente* anterior al nombre determinado en íbero, pero posterior al mismo en vasco (salvo en algún dialecto que puede o no haber sido influido por el orden románico).

Sin embargo, es cierto que los órdenes gramaticales suelen corresponder a unos pocos principios con los que suelen armonizar los elementos y que a partir de dos o tres de sus rasgos es posible predecir la mayor parte de los demás (básicamente a partir de si es un modelo en que el determinante precede al determinado o viceversa). Ello indica que no demuestran un parentesco lingüístico. Pero desde esa perspectiva tipológica es interesante la aparente coincidencia en el orden NA (nombre - adjetivo), puesto que se considera anómalo respecto a los de la serie SOV/Po/GenN entre los que predominan ampliamente los que siguen la pauta AN (el modelo 23). Según este mismo principio es también más coherente (aunque estadísticamente no tan infrecuente) el modelo íbero en el que el demostrativo antecedería al nombre (coherente con una pauta AN) que el vasco. Cabe preguntarse si la “anomalía” NA vasca es un indicio de un cambio en el orden de las palabras<sup>21</sup>. Alternativamente, cabe preguntarse también si ello explicaría el paso solidario de un orden DemN, como el que testimoniaría el íbero, a uno NDem que el vasco habría realizado en coherencia con (o desencadenado por) el de NA. Será sumamente interesante cuando pueda conocerse con total seguridad el orden de estos elementos en íbero.

## LA CONEXIÓN ENTRE ÍBERO Y AQUITANO

Otro de los aspectos ha tiempo conocidos que favorece el parentesco entre el vasco y el íbero es el de la extrema similitud existente entre los onomásticos íberos y los antropónimos y teónimos aquitanos<sup>22</sup>. Éstos suelen tener una estructura bimembre totalmente paralela a la íbera e incluso alguno de sus formantes coincide formalmente con los íberos. Definir si es coincidencia o si es identidad ya es algo más complejo, puesto que faltan traducciones coherentes y creíbles de los antropónimos íberos.

La onomástica aquitana se explica muy satisfactoriamente a partir del vasco, de modo que técnicamente puede considerarse proto-vasco. Pero, aunque varios de sus formantes sólo encuentran paralelo en vasco pero no en íbero, muestra una clara similitud con el sistema onomástico íbero. En todo caso, parece probar que entre el “proto-vasco” aquitano y el íbero había una mayor cercanía que entre el íbero y el vasco, lo que es un indicio más a favor de su pertenencia a una misma familia.

<sup>21</sup> Trask (1998: 245ss) propone un antiguo orden VO para el vasco pero, aunque sus argumentos son interesantes, para algunos existen contra-ejemplos. Sin ir más lejos, el orden de los pronombres afijos a los verbos en castellano es posterior en medieval pero anterior en el contemporáneo, lo que en su planteamiento indicaría una evolución del orden VO a OV.

<sup>22</sup> Una revisión incorporando los últimos descubrimientos sobre la onomástica aquitana en Gorrochategui 1995: 206-215; mientras que más centrado en su comparación con la onomástica íbera Gorrochategui 1993.

## COMENTARIOS FINALES

Aunque las semejanzas aquí expuestas entre el íbero y el vasco sean numéricamente pocas, lo que hace verosímil el parentesco es que constituyen una proporción elevada dentro de los pocos rasgos de la lengua íbera que conocemos con cierta seguridad. Es fácil que al comparar un léxico vasco con el de otra lengua bien conocida encontremos por casualidad una treintena de términos parecidos o incluso una centena (es tan fácil que mucha gente lo ha hecho), pero resulta extremadamente difícil equiparar más de un cinco por ciento de un vocabulario suficientemente amplio. Por otra parte, muchas de estas comparaciones se hacen permitiéndose amplias licencias semánticas y admitiendo parecidos fonéticos “relativos”. Pero los pocos términos íberos comparables constituyen un porcentaje elevado y son tanto semántica como fonéticamente muy similares.

En la morfología aposicional son fáciles las coincidencias accidentales, puesto que estos afijos suelen poseer formas fonéticas muy simples con fonemas poco marcados. No podemos permitirnos ser tan optimistas como cuando a partir de un simple genitivo ‘-s’ se ha llegado a proponer que una lengua es indoeuropea. Sin embargo, para la relación entre íbero y vasco tenemos más documentación puesto que para el íbero tenemos aparentes formas verbales con coincidencia total con el pretérito vasco reconstruido.

Del resto, de la semejanza en sus fonologías, es cierto que puede corresponder a un fenómeno de lingüística de área más que de genética. Pero esta explicación no es tan sencilla de justificar: ha de admitir un largo periodo de coexistencia entre un grupo de lenguas y se fundamenta en evidencia negativa. Por el contrario, cuando se suma a los parecidos morfológicos y sobre todo a los léxicos, creo que todo lo que conocemos de la lengua íbera indica un parentesco con el vasco. Resulta fútil contraargumentar que ello no es posible porque las inscripciones íberas no se entienden directamente por el vasco. Dejando de lado el que la relación no es directa entre ambas lenguas, el vasco ha llegado hasta nosotros muy modificado (los análisis fonéticos indican cambios drásticos como la caída de los oclusivas sordas iniciales que a su vez han debido producir fenómenos en cadena para ajustar la distinción entre fonemas y palabras) y sin lugar a dudas no es pequeña la parte del léxico que se ha perdido<sup>23</sup>. Tampoco es que los textos vascos medievales se entiendan bien mediante el vasco conocido.

Más interesante será lo que aporte el cada vez mejor conocido íbero a nuestro conocimiento del vasco. Por ejemplo, el testimonio del íbero tal como se nos aparece en la actualidad sugiere una lengua no ergativa, pero posiblemente en vías de serlo. Si el sufijo -te se usa para marcar un ablativo, pero es opcional como marca de agente, es evidente que ninguna lengua erga-

<sup>23</sup> Ello además de simplificaciones de palabras: ¿quién reconocería un término ‘egi-taune’ a partir de su teórico descendiente actual ‘itun’? De la vacuidad de la crítica da una idea también la simple constatación de la dificultad de los estudiantes de latín hablantes de lenguas románicas para leer el latín clásico pese a que conozcan una lengua mucho más estrechamente emparentada con el latín que el vasco con el íbero. Ni que decir tiene que las inscripciones latinas arcaicas dan problemas a menudo insolubles a los propios especialistas de latín.



tiva usaría un mismo sufijo para el ergativo como para el ablativo, así como no tendría una marca de ergativo que usaría unas veces sí, pero otras no. En cambio, si **-te** es originariamente un ablativo (como parece confirmar su parecido con el ablativo vasco), su frecuente uso para marcar el agente puede ser interpretable como una tendencia a emplear cada vez más construcciones pasivas que, con el tiempo, pueden conducir a una lengua ergativa.

Otra cuestión similar sería la de establecer una evolución diacrónica del orden oracional de los elementos en vasco, según pueda explicarse su relación con los del íbero y sus armonías tipológicas, tal como hemos comentado. Pero también puede ayudar a entender cuestiones más simples como la del determinante postpuesto ‘-a(r)’. ¿Corresponde éste al posible pronombre íbero antepuesto al nombre **ar-** o está postpuesto en el término **ekiar** en el que resulta tentador ver un correlato del vasco ‘egia’?

Probablemente, salvo que aparezcan nuevos documentos alto-medievales en vasco o inscripciones aquitanas cualitativamente muy superiores a las actuales, la única esperanza de resolver muchas de las preguntas que plantea la reconstrucción del proto-vasco radica en las inscripciones íberas. De momento el trabajo se ha de fundamentar casi exclusivamente en el análisis interno de dichas inscripciones, pero es probable que a medio o largo plazo, cuando se haya establecido una cantidad significativa de relaciones fonéticas y morfológicas, la lingüística vasca sirva para entender la mayor parte de las inscripciones íberas. Seguramente entonces nuestro concepto de la historia de la lengua vasca progresará notablemente.

## APÉNDICE 1: EJEMPLOS DE INTERPRETACIONES

Todos los onomásticos íbero de estos ejemplos corresponden a la morfología totalmente ortodoxa, estando sus formantes atestiguados en tal uso (listados de Untermann 1990 y Rodríguez Ramos en prensa 7). De los demás son regulares el galo *Catulatio* y atestiguados los celtíberos *Likinos* y *Abulo*, mientras que la relación entre **bilake** y *Flaccus* se basa en su parecido y el encontrarse en una inscripción aparentemente bilingüe.

Nº 1. (B.1.24) sobre crátera de la necrópolis de Enserune:

**selkibur-ar** : “de Selkibur”

Nº 2: (C.8.2) peso de piedra:

**ustainabar-ar ban** “esto (es) de Ustainabar”

Nº 3: (F.5.1) estela “funeraria” (**seltar** equivaldría a ‘monumentum’ o a ‘stela’)

**iltirbikis-en seltar mi** “¿es? la estela de Ildirbigis”

Nº 4: (G.16.5) bandeja de plata:

**koniltir-ar bitiar**: “**bitiar** (=¿bandeja??) de Konildir”

Nº 5: moneda de ILLERDA. Aquí **ban** podría ser un numeral. La forma **iltirta-salir** sin genitivo aparente podría ser un compuesto nominal.

**iltirta-salir-ban** “esto (es) un ‘peso’ (de) Ilerda”

Nº 6: (K.5.4) sello sobre mortero junto a uno latino “FL[accus] • ATILI / L[uci] • S[ervus]”:

**bilake aiunatin-en abiner**: “Flaccus el siervo (?) de [Lucius Atilius] Aiunadin”

Nº 7: (A.20) leyenda monetar, Illugo es una ciudad conocida por las fuentes

**iltuko-ite** “(moneda) de(sde) Illugo” o “(hecha) por Illugo”

Nº 8: (B.7.37) línea destacada de un plomo, marca de destinatario:

**leisir-enmi** “¿es? para Leisir”

Nº 9: (C.1.24) línea destacada en un plomo, marca de destinatario:

**katulati-en** “para *Catulatio*”

Nº 10: (C.1.24) en el mismo plomo que el ejemplo anterior dos palabras del inicio tras una probable fórmula introductoria con **iunstir**, indicaría el remitente y el destinatario:

**tautiko-te : katu[la]tien** : “de(sde) Tauti(n)ko para Catulatio”

Nº 11: ( G.1.1) línea destacada en un plomo, marca de destinatario:

**sakariske’ ar-nai** “¿es? para Sakarisker”

Nº 12: (F.11.25) disco de plomo, tal vez una etiqueta:

**arsko’o-ite nisuni-ar** : “de(sde) Arsgoro, para Nisunin”

Nº 13: (F.15.1) Sobre una pieza de hueso. Marca de autoría:

**nersetikan-t-ekiar-mhi(l)**

“(¿es?) hecho” (“obra”, “hizo” o similar) “por Nersetikan”

Nº 14: (F.13.5) inicio de una inscripción pintada sobre cerámica; interpretación problemática pero interesante:

**ban-ku’rs : ka’resban-ite : ekiar** : “este ‘ku’rs’ ha sido hecho por Karesban”

Nº 15: Diversos ejemplos de nombres asociados a los ponderales **a o ki** en plomos comerciales:

**sakalaku-ka a I o I ki I** “para Sakalaku 1 A, 1 O y 1 KI”

**sikebones-ka o IIIIII** “para Sikebones 8 O”

**iskenius-ka a II** “para Iskenius 2 A”

**sosinbels-ka o III** “para Sosinbels 3 O”

**ber’sir-ka a o 3 ki 1** “para Bersir 1 A 3 O y 1 KI”

Nº 16: Mosaicos de Caminreal (E.7.1 =K.5.3) y de Andelos (K.28.1). Marcas del taller musical de un celtíbero Likinos. Tanto Ossicerda como Bílbilis son ciudades conocidas, pero diferentes de los lugares en que se encontraron los mosaicos por lo que son interpretables como los lugares en que estaban situadas sendas oficinas del taller musical. Para el segundo mosaico adopto la sugerencia de De Hoz (1995: 276s) para la interpretación de **ars** como sustantivo propio de ciudades y mi propuesta de que, siendo claramente **abulo** otro nombre celtibérico en **raune** tengamos una adaptación del término celtibérico **launi**, es decir, que **likine abulo’raune** sea la iberización de una fórmula onomástica completa celtíbera **likinos abulos launi** (Rodríguez Ramos 1999-2000). Sobre estos mosaicos: Untermann 1993-1994.

**likinete ekiar usekerte-ku** “Hecho por Likinos, (¿taller?) de Ossicerda”

(o “Likinos lo hizo” o similares)

**likine abulo-’raune ekien bilbili-’ars**

“Hecho (por) Likinos el ‘launi’ (¿siervo?) de Abulo, ciudadela de Bílbilis”

o “Likinos lo hizo”, “Obra de Likinos”, o similares.

Nº 17. Estela de Iglesuela del Cid (E.8.1).

**ikonhkei-i / iltubeles eban** “¿es? (de?) Ikom’kei, Ildubeles (lo) construyó”

## BIBLIOGRAFÍA

- BALLESTER, X. (2001): “Fono(tipo)logía de las (con)sonantes (celt)ibéricas”, en Villar, F. y Fernández Álvarez, M<sup>a</sup>. P. (eds.), *Religión, lengua y cultura prerromanas de Hispania*, Salamanca, 287-303.
- CORREA, J. A. (1992): “Representación gráfica de la oposición de sonoridad en las oclusivas ibéricas (semisilabario levantino)”, *AIQN-L* 14, 253-293.
- CORREA, J. A. (1993): “Antropónimos galos y ligures en inscripciones ibéricas”, en Adiego, I. et alii (eds.), *Studia Palaeohispanica et Indogermanica J. Untermann ab amicis Hispanicis Oblata*, Barcelona, 101-116.
- CORREA, J. A. (1994): “La lengua ibérica”, *Rev. Esp. de Lingüística*, 24,2, 263-287.
- CORREA, J. A. (1999): “Las nasales en ibérico”, en Villar, F. y Beltrán, F. (eds.), *Pueblos, lenguas y escrituras en la Hispania prerromana*, Salamanca, 375-396.
- CORREA, J. A. (2001): “Las Silbantes en Ibérico”, en Villar, F. y Fernández Álvarez, M<sup>a</sup> P. (eds.), *Religión, lengua y cultura prerromanas de Hispania*, Salamanca, 305-318.
- GÓMEZ, R.; SAINZ, K. (1995): “On the Origin of the Finite Forms of the Basque Verb”, en HUALDE, J.; LAKARRA, J. A. y TRASK, R. L. (eds.), *Towards a History of the Basque Language*, Amsterdam.

- GORROCHATEGUI, J. (1993): “La onomástica aquitana y su relación con la ibérica”, en Untermann, J. y Villar, F. (eds.), *Lengua y cultura en la Hispania prerromana*, Salamanca, 609-634.
- GORROCHATEGUI, J. (1995): “Los Pirineos entre Galia e Hispania: las lenguas”, *Veleia*, 12, 181-234.
- GORROCHATEGUI, J.; LAKARRA, J. A. (1996): “Nuevas aportaciones a la reconstrucción del Protovasco”, en Villar, F. y D’Encarnaçao, J., *La Hispania prerromana*, Salamanca, 101-145.
- HOZ, J. DE (1981): “Algunas precisiones sobre textos metrológicos ibéricos”, *APL*, 16, 475-486.
- HOZ, J. DE (1995a): “El poblamiento antiguo de los Pirineos desde el punto de vista lingüístico”, *Muntanyes i població. El passat dels Pirineus des d’una perspectiva multidisciplinària*, Bertranpetit, J. y Vives, E. (eds.), 271-299.
- HOZ, J. DE (2001): “Hacia una tipología del Ibérico”, en Villar, F. y Fernández Álvarez, M<sup>a</sup> P. (eds.), *Religión, lengua y cultura prerromanas de Hispania*, Salamanca, 335-362.
- MICHELENA, L. (1955): “Cuestiones relacionadas con la escritura ibérica”, *Emerita*, XXIII, 265-284.
- MICHELENA, L. (1976). “Ibérico -en”, en *Actas del I Coloquio sobre Lenguas y Culturas Pre-romanas de la Península Ibérica*, Salamanca, 353-361.
- MICHELENA, L. (1979). “La langue ibère”, en *Actas del II Coloquio sobre Lenguas y Culturas Pre-romanas de la Península Ibérica*, Salamanca, 23-39.
- MICHELENA, L. (1985) [3<sup>a</sup> ed. ampliada, 1961]: *Fonética Histórica Vasca*, San Sebastián.
- QUINTANILLA, A. (1998): *Estudios de fonología ibérica*, Vitoria.
- RIPOLLÉS ALEGRE, P. P. (2001): “Una leyenda monetaria inédita de Saitabi”, *Saguntum*, 33, 167-169.
- RODRÍGUEZ RAMOS, J. (1995): *Breve Manual de Epigrafía Ibérica*, ‘Dossiers de la Societat Catalana d’Arqueologia’ XVI correspondiente al curso *Introducción a la epigrafía Ibérica y Tartesia*, Barcelona
- RODRÍGUEZ RAMOS, J. (1997): “Primeras observaciones para una datación paleográfica de la escritura ibérica”, *Archivo Español de Arqueología*, 70, 13-30.
- RODRÍGUEZ RAMOS, J. (1999): “Introducción a la escritura ibérica, variante levantina”, *Rev. de Arqueología*, 218, 6-13.
- RODRÍGUEZ RAMOS, J. (1999-2000): “Botorrita ‘launi’ - Andelos ‘raune’: una propuesta de unificación”, *Kalathos*, 18-19, 345-357.
- RODRÍGUEZ RAMOS, J. (2000 a): “La lengua íbera: en busca del paradigma perdido”, *Revista Internacional d’Humanitats*, 3, 23-46 ([www.hottopos.com](http://www.hottopos.com)).
- RODRÍGUEZ RAMOS, J. (2000 b): “Vocales y consonantes nasales en la lengua íbera”, *Faventia*, 22/2, 25-37.
- RODRÍGUEZ RAMOS, J. (2000c): “Aproximación fonético-estadística a los compuestos nominales de la lengua íbera”, *QPAC*, 21, 259-270.
- RODRÍGUEZ RAMOS, J. (2000d): “Nuevas observaciones de crono-paleografía ibérica levantina”, *Archivo Español de Arqueología*, 73, 43-57.
- RODRÍGUEZ RAMOS, J. (2001a): “Aspectos de la morfología de los formantes segundos de los compuestos de tipo onomástico en la lengua íbera”, *Faventia*, 23/1, 7-19.
- RODRÍGUEZ RAMOS, J. (2001b): “Sobre los signos de lectura problemática en la escritura ibérica levantina y una inscripción revisada”, *Archivo Español de Arqueología*, 74, 281-290.
- RODRÍGUEZ RAMOS, J. (2001c): “La escritura ibérica meridional”, *Zephyrus*.
- RODRÍGUEZ RAMOS, J. (2002): “Acerca de los afijos adnominales de la lengua íbera”, *Faventia*, 24/1, 113-132.
- RODRÍGUEZ RAMOS, J. (en prensa 1): “La cultura ibérica desde la perspectiva de la epigrafía: un ensayo de síntesis”, *Iberia*.
- RODRÍGUEZ RAMOS, J. (en prensa 2): “El término (t)eban(en) en la lengua íbera: ‘coeravit’ vs. ‘filius’”.
- RODRÍGUEZ RAMOS, J. (en prensa 3): “La problemática del sufijo “primario” o “temático” -k- en la lengua íbera y del vocabulario de las inscripciones religiosas íberas”.
- RODRÍGUEZ RAMOS, J. (en prensa 4): “Sobre los fonemas sibilantes de la lengua íbera”, *Habis*.
- RODRÍGUEZ RAMOS, J. (en prensa 5): “Sobre los fonemas vibrantes y afines de la lengua íbera”.

- RODRÍGUEZ RAMOS, J. (en prensa 6): “¿Existe el doble sufijo de “genitivo” *-ar-en* en la lengua íbera?”.
- RODRÍGUEZ RAMOS, J. (en prensa 7): “Índice crítico de los formantes de compuesto de tipo onomástico en la lengua íbera”.
- RODRÍGUEZ RAMOS, J. (en prensa 8): “The lexeme ‘árs’ in the Iberian onomastic system and language”, *Beiträge zur Namen forschung*.
- RODRÍGUEZ RAMOS, J. (en prensa 9): *Análisis de Epigrafía Íbera* (edición de la tesis doctoral leída el 21-1-1997).
- TOVAR, A. (1951) “Léxico de las inscripciones ibéricas”, en *Estudios dedicados a Menéndez Pidal II*, Madrid, 273-323.
- TRASK, R. L. (1998): *The History of Basque*, London-New York.
- TRUBETZKOY, príncipe N. S. (1987) [1938]: *Principios de fonología*, Madrid.
- UNTERMANN, J. (1984): “Inscripciones sepulcrales ibéricas”, *CPAC*, 10, 111-119.
- UNTERMANN, J. (1985-1986): “La gramática de los plomos ibéricos”, *Veleia*, 2-3, 35-56.
- UNTERMANN, J., (1990): *Monumenta Linguarum Hispanicarum Bd.III : Die iberischen Inschriften aus Spanien* (2 vols.), Wiesbaden.
- UNTERMANN, J. (1993): “Intercanvi epistolar en un plom ibèric?”, *Acta Numismàtica*, 21-22-23, 93-100.
- UNTERMANN, J. (1993-1994): “Comentario a la inscripción musiva de Andelos”, *Trabajos de Arqueología Navarra*, 127-129.
- UNTERMANN, J. (1995): “La lengua íberica: nuestro conocimiento y tareas futuras”, *Veleia*, 12, 243-256.
- UNTERMANN, J. (1996a): “Balance del VI Coloquio sobre Lenguas y Culturas Paleo-Hispánicas”, en Villar, F. y D’Encarnaçao, J. (eds.), *La Hispania Prerromana*, Salamanca, 378-383.
- UNTERMANN, J. (1996b): “Los plomos ibéricos: estado actual de su interpretación”, *ELEA*, 2, 75-108.
- UNTERMANN, J. (1998): “La onomástica íberica”, *Iberia*, 1, 73-85.
- UNTERMANN, J. (2001): “Algunas novedades sobre la lengua de los plomos ibéricos”, en Villar, F. y Fernández Álvarez, M<sup>a</sup> P. (eds.), *Religión, lengua y cultura prerromanas de Hispania*, Salamanca, 613-627.
- VALLADOLID MOYA, J. (1997): “La epigrafía íberica: estado actual de los estudios”, *TEMPVS*, 17, 5-53.
- VELAZA, J. (1994): “Iberisch *eban, teban*”, *ZPE*, 104, 142-150.
- VELAZA, J. (1996): *Epigrafía y lengua íbericas*, ‘Cuadernos de Historia’, Madrid.

#### LABURPENA

Artikuluaren teoria eusko-iberieraren oinarria aztertzen da, iberieraren gaineko ikerketen egungo egoeratik. Horretarako, iberierak utzitako nabaritasunak (fonología, morfología, lexikoa eta sintaxia) aurkeztu eta ikertuko da, euskararekiko antzekotasun eta desberdintasunak aipatuz. Iberierari buruzko datu zehatz handirik ez badago ere, antzekotasun handiak daude euskararen eta iberieraren artean, eta hori ezin da izan kasualitate hutsa; horregatik, iberieraren eta euskararen artean erlazio genetiko oso kontuan hartzekoa da.

#### RESUMEN

En este artículo se revisa la fundamentación de la teoría vascoiberista a partir del estado actual de los estudios sobre la lengua íbera. A tal fin se presenta y analiza la evidencia proporcionada por la lengua íbera, su fonología, morfología, léxico y sintaxis, señalándose sus parecidos y sus diferencias con la lengua vasca. Aunque de hecho los datos de la lengua íbera conocidos con suficiente seguridad son muy pocos, destaca un alto porcentaje de coincidencias con el vasco difícilmente achacable a la casualidad y que hacen muy verosímil la relación genética entre íbero y vasco.

### RÉSUMÉ

On révisé dans cet article, les fondements de la théorie basco-ibériste à partir de l'état actuel des études sur la langue ibère. On présente et analyse à cette fin, l'évidence proportionnée par la langue ibère, sa phonologie, morphologie, lexique et syntaxe, en signalant ses similitudes et ses différences avec la langue basque. Bien qu'effectivement les données de la langue ibère reconnues avec suffisamment de sécurité soient très peu nombreuses, on peut souligner un pourcentage important de coïncidences avec le basque difficilement attribuable au hasard et qui font que la relation génétique entre l'ibère et le basque soit très vraisemblable.

### ABSTRACT

In this paper the grounds of the Basque-Iberist theory are revised according to the latest studies on the Iberian language. For this purpose the evidence provided by the Iberian language (its phonology, morphology, lexicon and syntax) is put forward and analysed, pointing out both its resemblances and differences to Basque. Though the data from the Iberian language known with certainty enough are actually very few, it's worth observing the high percentage of matching data that is rather doubtful to attribute to chance, so making very likely the genetic kinship between Iberian and Basque languages.